

SESION 66.a ORDINARIA, EN SABADO 15 DE SEPT. DE 1951

(Sesión de 11.15 a 13.38 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TAPIA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se da cuenta de varios acuerdos adoptados por los Comités, y son aprobados.
- 2.—Continúa la discusión de las modificaciones del Senado al proyecto que concede recursos para diversas instituciones semifiscales, y la Cámara se pronuncia sobre ellas.
- 3.—Continúa la discusión del proyecto que concede amnistía a don Carlos Aníbal Vial Araneda, y es aprobado.
- 4.—Continúa la discusión del proyecto que rehabilita en su nacionalidad chilena a don Marcos Chamudes, y es aprobado.
- 5.—Se pone en discusión particular el proyecto que concede una subvención extraordinaria al Vicariato Apostólico de la Araucanía, y es aprobado.
- 6.—Se acuerda designar dos Comisiones Es-

peciales: la primera, para investigar lo relacionado con la adquisición de aviones "North American" y, la segunda, con la adquisición de trolebuses para Santiago y Valparaíso.

- 7.—Se pone en discusión el proyecto que condona los intereses penales en que hayan incurrido los deudores de la Corporación de Reconstrucción, y es aprobado.
- 8.—Se pone en discusión el proyecto que exime del pago de contribuciones por diez años a un inmueble de propiedad del Club de la Fuerza Aérea de Chile, y es aprobado.
- 9.—Se pone en discusión el proyecto que concede amnistía a don Pedro Maldonado Gutiérrez, y es aprobado.
- 10.—Se pone en discusión el proyecto que cambia el nombre a la Avenida Providencia de Santiago y la Cámara se pronuncia sobre él.
- 11.—Se pone en discusión el proyecto que cambia el nombre del Parque Gran Bretaña, y es aprobado. A petición del señor Riquelme se acuerda enviar oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación a fin de que aplique la ley 9,612, sobre

pavimentación del camino de Talagante a la Isla de Maipo.

12.—Se pone en discusión el proyecto que consulta un determinado tratamiento para la colocación de los bonos emitidos de acuerdo con las leyes 8,609 y 9,408, destinados a financiar la construcción de la Escuela de Derecho de Valparaíso, y es aprobado.

13.—Se pone en discusión el proyecto que concede amnistía a los señores Juan Segundo González Salinas y Claudio Ossandón, y es aprobado.

14.—Se ponen en discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que crea un fondo de estímulo para el personal de diversos servicios públicos, y son aprobadas.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

CUENTA

No hubo.

1.—ACUERDOS DE LOS COMITES

El señor TAPIA (Presidente). — Se van a leer los acuerdos de los Comités parlamentarios.

El señor RIVAS (Secretario). — Los Comités Parlamentarios, en sesión celebrada anoche, acordaron lo siguiente:

Primero, pedir al señor Presidente de la Corporación se sirva citar a la presente sesión especial, de 11 a 13 horas, con el objeto de ocuparse de los proyectos que figuraban en la tabla de la sesión celebrada el día de ayer, de 22.15 a 24.26 horas, agregando al final un proyecto que concede am-

nistía a don Juan Segundo González Salinas;

Segundo, reabrir el debate respecto del artículo 20 del proyecto que concede nuevos recursos a la Corporación de Fomento de la Producción, y a otras instituciones semifiscales, concediendo al Honorable señor Puga Vega, al Diputado Informante señor Enriquez, y al Ministro de Hacienda, cinco minutos a cada uno, y

Tercero, cerrar el debate y proceder a votar el artículo.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

Acordado.

El señor VALDEBENITO. — Señor Presidente, ¿por qué no me concede la palabra para retirar una oposición que formulé durante la reunión de los Comités?

El señor TAPIA (Presidente). — El Honorable señor Valdebenito ha pedido la palabra para hacer una petición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR. — Muy bien.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO. — Anoche, en la reunión de los Comités Parlamentarios, el Honorable señor González Madariaga solicitó que se incluyera en la Tabla de esta sesión un proyecto de ley, que viene vetado por el Ejecutivo, que fué despachado por esta Honorable Cámara, sobre modificación de la ley número 9,629...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Y que afecta al Poder Judicial.

El señor VALDEBENITO. — Retiro la oposición que hiciera anoche para acordar su inclusión, y declaro que, si existe posibilidad de que este proyecto sea tratado en esta sesión, no hay ningún inconveniente de mi parte para ello.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para agregar a la Tabla de la presente sesión el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Valdebenito.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor TAPIA (Presidente). — Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Muchas gracias.

2.—RECURSOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES. — MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor TAPIA (Presidente). — En conformidad al acuerdo de los Comités, corresponde usar de la palabra, por cinco minutos, sobre el artículo 20 del proyecto que concede nuevos recursos a varias instituciones semi-

fiscales, en primer lugar, al Honorable señor Puga Vega.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, en la sesión nocturna de ayer, alcancé a dar lectura a la exposición que el Diputado que habla hizo en la sesión del 26 de junio, acen tuando la circunstancia de que el convenio que se había pactado en Washington con respecto al cobre, en cuanto a la reserva que había establecido el Gobierno de Chile, del veinte por ciento de la producción nacional, quedaba de hecho sujeto a lo que determinara la Conferencia Internacional de Materiales Estratégicos.

Y, efectivamente, señor Presidente, ayer se hizo pública la noticia de que dentro de la referida Conferencia, un comité informante había propuesto que se parcelara la producción de cobre mundial entre los diferentes países consumidores en una forma que el Gobierno de Chile estima, con razón, que hace peligrar las expectativas que tiene, de obtener ciertas diferencias de precio que significarán un considerable aporte a la Caja Fiscal.

A este respecto, señor Presidente, cabe recordar que en la sesión octava extraordinaria, de 17 de mayo próximo pasado, el entonces Ministro de Economía y Comercio, señor Ciaro Velasco, leyó un memorándum en el cual se consignaban los acuerdos de Washington. Este memorándum, que fue aprobado por el Gobierno de Chile, establecía, respecto del punto a que me refiero, que el Gobierno aceptaría, naturalmente, lo que determinara la Conferencia Internacional de Materiales Estratégicos, en relación con los acuerdos adoptados en Washington.

Es forzoso, a la vista de estos documentos, llegar a la conclusión de que el convenio que celebraron los Gobiernos de Chile y de Estados Unidos era de aquellos convenios preliminares que las naciones soberanas pactan antes de participar en una conferencia internacional y que comprometen, evidentemente, a sus pactantes a sustentar en ella los mismos puntos consagrados en los convenios preliminares aludidos.

Los Diputados liberales y el propio Partido Liberal, estiman que, por este motivo, la situación de Chile es inexpugnable, porque no podemos dudar de que el Gobierno de Estados Unidos, que acató la reserva del veinte por ciento de la producción de cobre que hacía el Gobierno de Chile, habrá de apoyar, en la Conferencia Internacional de Materiales Estratégicos, la actitud de nuestro Gobierno en defensa del pacto preliminar suscrito entre ambos Gobiernos.

Por eso, los Diputados de estos bancos miramos con profunda simpatía los esfuerzos

que el Gobierno está haciendo en este sentido, y expresamos nuestra adhesión a ellos.

Pero creo que debemos recoger, para las buenas relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, la lección que este hecho encierra.

Lo que se está llamando utilidad o diferencia de precio de compra es, a todas luces, desde el punto de vista jurídico-administrativo, un impuesto que se establece sobre la gran minería, y que consiste en declarar de beneficio fiscal la diferencia que existe entre el precio del cobre vigente en Estados Unidos y el precio al cual se vende este producto en otros países.

El Honorable Senado tuvo dudas acerca de la calificación de esta operación, y la sometió, por ello, a la consideración de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la que estimó que no constituía un impuesto, y que, por consiguiente, el proyecto que reglamentaba esta materia no debía iniciarse en esta Honorable Cámara. Sin embargo, el señor Ministro de Hacienda, con respecto al sobreprecio de tres centavos que pudiera encontrarse en situación más o menos semejante, consideró que era un impuesto fiscal, y gracias a ello se pudo en esta Honorable Cámara aprobar el artículo 10 del proyecto en debate. También lo son estas diferencias de precios.

Para probarlo y disipar toda duda, basta tener presente que el Gobierno considera como propias las diferencias de precios que se obtienen por el cobre que vende la gran minería a mercados distintos del de Estados Unidos. En cambio, no considera así el mayor precio que obtienen la pequeña y mediana minería por el cobre que venden al extranjero, y a precios muy superiores al oficial, fijado en los Estados Unidos.

Pues bien, si la pequeña y mediana minerías pueden disponer libremente de la producción derivada de sus minas, y la gran minería no, es simplemente porque el Fisco chileno establece un impuesto que grava a estos últimos productores. Creo, señor Presidente, que si se hubiera traído, oportunamente, a esta Honorable Cámara un proyecto por el cual se declarara de beneficio fiscal esta diferencia de precio, el Supremo Gobierno, en los momentos en que surgen estas dificultades, se habría encontrado asesorado y acompañado por el Parlamento, y el debate público habría servido para coadyuvar a la feliz solución de esta cuestión.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable Diputado Informante.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, sólo quiero explicar, respecto de este artículo, la única modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en eliminar las sumas que el artículo 20 del texto primitivo

de la Honorable Cámara consultaba para financiar este proyecto.

El proyecto está financiado con el rendimiento de los recursos a que el artículo se refiere; pero, indudablemente, es otro el criterio sustentado por el Honorable Senado. Estos recursos pueden rendir una cantidad superior o ligeramente inferior a la que se calcula. Entonces, no estaría bien que la ley indicara un rendimiento preciso que después, a lo mejor, no coincide con la realidad. De ahí que no tenga ninguna gravedad la modificación introducida por el Honorable Senado.

Voy a conceder una interrupción al señor Ministro de Hacienda.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Enriquez, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente y Honorable Cámara, es muy poco lo que tengo que agregar después de las palabras pronunciadas por el Honorable señor Puga Vega y el Honorable señor Diputado Informante.

Sin embargo, señor Presidente, y en relación con la exposición que hice anoche, a requerimiento del Honorable señor Izquierdo, desearía hacer una rectificación, con el objeto de dejar las cosas bien en su lugar y evitar cualquiera mala interpretación a que mis palabras pudieran inducir.

Manifesté anoche que, en el seno del Comité Informante de la Conferencia Internacional de Materiales Estratégicos, el representante de los Estados Unidos había propuesto una determinada repartición de la cuota. Debo rectificar este punto, porque no fué el representante de los Estados Unidos, sino sencillamente el Comité, el que propuso a la Conferencia este reparto. De modo que hago esta rectificación para la historia fidedigna de estos acontecimientos.

Desearía también manifestar a la Honorable Cámara que por noticias recibidas ayer a última hora, a través de una comunicación telefónica del señor Manuel Trucco, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, que está actuando en esa Conferencia (conversación de la cual no tenía conocimiento cuando hice uso de la palabra), la representación de los Estados Unidos está prestando un apoyo bastante cordial a los puntos de vista chilenos. Hay, pues, posibilidades de un arreglo satisfactorio, de acuerdo con nuestra posición, a la que hice referencia en la sesión de ayer.

He deseado hacer estas aclaraciones en torno a los puntos indicados para dar a conocer la situación en que se encuentra este problema hasta el momento en que lo estamos debatiendo en el seno de esta Honorable Cámara.

Esto era todo cuanto quería manifestar.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor ENRIQUEZ.— Nada más deseo agregar, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Señor Ministro, ¿Su Señoría va a intervenir nuevamente en el debate?

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— En conformidad al acuerdo adoptado por la Corporación, declaro cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 20 que ha pasado a ser 15.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada esta modificación.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—AMNISTIA A DON CARLOS ANIBAL VIAL ARANEDA.

El señor TAPIA (Presidente).—A continuación, corresponde continuar ocupándose del proyecto del Senado que concede amnistia a don Carlos Aníbal Vial Araneda, cuya discusión había empezado en sesión anterior.

Diputado Informante es el Honorable señor Zepeda.

El informe ha sido repartido impreso a los señores Diputados.

El señor VALDEBENITO.— Votemos, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Votemos.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Esta votación debe ser secreta.

El señor VIVANCO.— No hay inconveniente en hacer la votación en forma económica.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente...

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— Si hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de la votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—REHABILITACION DE LA CIUDADANIA DE DON MARCOS CHAMUDEZ REITICH. — PROYECTO DEL SENADO.

El señor TAPIA (Presidente).— Corres-

ponde continuar ocupándose del proyecto del Senado que rehabilita en su nacionalidad chilena a don Marcos Chamúdez.

El informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha sido repartido impreso a los señores Diputados.

Diputado Informante es el Honorable señor Vivanco.

El señor VALDEBENITO. — Aprobémoslo con la misma votación, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN. — No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá el trámite de la votación secreta.

El señor VALDES LARRAIN. — No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay acuerdo. En votación secreta.

—Practicada la votación en forma secreta por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobado el proyecto.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—SUBVENCION EXTRAORDINARIA AL VICARIATO APOSTOLICO DE LA ARAUCANIA.

El señor TAPIA (Presidente). — A continuación, corresponde votar la indicación presentada por el Comité Conservador Tradicionalista para omitir del trámite de segundo informe del proyecto que otorga una subvención extraordinaria al Vicariato apostólico de la Araucanía.

En conformidad al Reglamento, esta indicación, para ser aprobada, necesita los dos tercios de los votos de los señores Diputados.

En votación la indicación.

El señor COLOMA. — Por unanimidad, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Los dos tercios son 23, y como hubo 24 votos, a favor, queda aprobada la indicación.

En consecuencia, corresponde continuar la discusión particular de este proyecto.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el proyecto:

“Artículo 1.o. —Otórgase al Vicariato Apostólico de la Araucanía una subvención extraordinaria de un millón de pesos, de cargo fiscal, destinada a la fundación de un colegio de educación secundaria y a la reconstrucción de los colegios de Panguipulli y San

José de la Mariquina, destruidos por un incendio.

Artículo 2.o. — Concédese pase libre permanente en los Ferrocarriles del Estado dentro de las provincias de Cautín y Valdivia, al Obispo de la Araucanía y al Padre Provincial de los Capuchinos de la Araucanía.

Artículo 3.o. — El gasto que demande la aplicación de la presente ley se cargará al ítem 06|01|12 del Presupuesto vigente.”

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o.

El señor BUSTOS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUSTOS. — Señor Presidente, al término del período ordinario de sesiones, suelen presentarse proyectos que benefician a instituciones respetables, pero que las colocan en situación de privilegio respecto a otras que tienen carácter estatal.

El señor COLOMA. — ¿Están hablando, señor Presidente?... No se oye nada. Que se coloque el micrófono.

El señor BUSTOS. — Tal es el caso a que se refiere este artículo 1.o del proyecto de ley en debate, el cual da una asignación especial a la institución denominada Vicariato Apostólico de la Araucanía.

Esta disposición no tendría nada de especial y podría ser aprobada sin mayores trámites, si se considerara también la situación en que están los colegios del Estado que funcionan en esas mismas provincias.

Desde luego, el Liceo de Temuco está clamando por que se le den los fondos para la terminación de su edificio; las escuelas primarias de Panguipulli, Futrono, Lago Ranco, que sirven también a esta zona, no han logrado todavía la atención del Ejecutivo para iniciar la construcción de sus locales.

En una intervención anterior en esta Honorable Cámara, señalé el déficit educacional que pesa sobre nuestra República. Expresé que carecíamos del número de escuelas y de maestros necesarios para atender a toda la población en edad escolar; dije también que nuestros establecimientos educacionales vegetaban en una pobreza franciscana, faltos de los elementos más indispensables, como salas, laboratorios y talleres para desarrollar su labor.

Esta pobreza llega a tal extremo, señor Presidente y Honorable Cámara, que muchos de nuestros profesores deben comprar de su propio peculio —muy escaso por cierto— hasta la tiza para hacer sus clases. Este déficit educacional se hace aún más manifiesto si se considera el problema de los locales escolares.

Tengo a la mano un estudio del Departamento de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación, en el cual se establece

que hay sólo 823 escuelas fiscales que deben atender a 200 mil niños. Hay 1.076 locales cedidos y 1.700 arrendados, que atienden a 190.000 niños. Todos estos locales son inadecuados, antihigiénicos e insuficientes. Hay solamente 220 locales construídos por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos que reúnen todos los requisitos exigidos por la Pedagogía moderna.

Para solucionar el déficit de locales escolares necesitaríamos, de acuerdo con este estudio, 7.200 millones de pesos. Ahora, para solucionar en forma transitoria el problema más grave, necesitaríamos alrededor de 700 millones de pesos.

Hemos estado clamando por estos millones de pesos, señor Presidente, para solucionar el problema de las escuelas fiscales. Desgraciadamente, siempre se nos ha dicho que no hay dinero; pero sí lo hay, y lo ha habido en abundancia, cuando se desea solucionar los problemas de la educación particular. Cuatrocientos millones de pesos anuales serán invertidos en estos colegios, los que en diez años significarán cuatro mil millones de pesos, con los cuales podría solucionarse parte importante del problema escolar en Chile.

El señor COLOMA.— Eso fué aprobado con los votos de Sus Señorías, también.

El señor VALDES LARRAIN.— Y en buena hora.

El señor BUSTOS.— Hemos estado propiciando la solución de estos problemas desde los tiempos mismos de don Pedro Aguirre Cerda, y también durante la Administración de don Juan Antonio Ríos Morales; en ambos regímenes se propició un plan extraordinario de fomento de la educación pública. Desgraciadamente, hubo silencio de parte de los bancos parlamentarios de derecha, e incomprensión frente a este trascendental problema.

El señor VALDES LARRAIN.— Y la incapacidad de los que han ocupado cargos de Gobierno.

El señor BUSTOS.— Habría deseado formular una indicación al artículo 1.º para pedir que se destinara una suma igual para la construcción de la Escuela Primaria fiscal de Panguipulli, para contribuir a solucionar en parte este problema que aflige a la zona que he indicado. Desgraciadamente, como fué cerrado el debate, no alcancé a presentarla, motivo por el cual pido al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para admitirla a discusión.

La indicación consiste en agregar: una suma igual a la que se destina a esta institución particular, para atender a la construcción de la escuela fiscal de Panguipulli.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para admitir a debate la indicación a que se ha referido el Honorable señor Bustos.

El señor VALDES LARRAIN. — No hay acuerdo.

El señor BUSTOS.— Que quede constancia de que los Honorables colegas de Derecha sólo aceptan favorecer a las escuelas particulares; pero que cuando se trata de escuelas del Estado, siempre están cerrados a toda iniciativa.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor TIRADO.— ¿No es atención preferente del Estado la educación?

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rogers.

El señor ROGERS.— Los Diputados de estos bancos vemos con vivo interés este proyecto, y para su favorable despacho no sólo tenemos las razones que ordinariamente se han hecho valer en esta Honorable Cámara en términos generales, sino que también el hecho de que el Diputado que habla conozca y haya tenido ocasión de recorrer personalmente la obra inmensa que hace en esta región del Vicariato Apostólico de la Araucanía el Excelentísimo Obispo a cuyo cargo se encuentra y los abnegados sacerdotes que lo acompañan en estas tareas.

Cree el que habla, señor Presidente, que aquí no sólo se trata de una obra de interés nacional, sino que, al mismo tiempo, de una labor de alto interés pedagógico. Podría asegurar a la Honorable Cámara, por ejemplo, que estas escuelas rurales del Vicariato Apostólico de la Araucanía —y lo digo porque estoy vinculado a la agricultura del sur— son las únicas en las cuales los maestros, no desvinculan a los muchachos que allí se educan de las tareas agrícolas.

Sé por experiencia, señor Presidente, que los muchachos que van a educarse en las escuelas fiscales salen después de ellas con una sola misión, con una sola mentalidad: la de abandonar los campos, sus tierras y hasta sus padres que han contribuido a su educación. En cambio, señor Presidente, he visto el inmenso interés de los padres de familia de esta zona por enviar a sus hijos a este tipo de escuelas, dirigidas por los abnegados capuchinos; esto tal vez porque son las únicas que los hacen laborar en el campo sin avergonzarse de su condición de campesino, lo que creo que es fundamental para la formación de un campesinado más culto y capaz.

He comprobado, señor Presidente, el inmenso valor pedagógico de estas escuelas y la gran abnegación que gastan sus directores para mantenerlas y levantarlas en la mayor pobreza. Por eso, los Diputados falangistas, por los altos motivos de interés general que se han dado, vamos a votar favorablemente este proyecto de ley.

El señor MARTONES.— ¡Los dos Diputados falangistas!

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA. — Señor Presiden-

te, este es un problema que ha sido debatido ya muchas veces en la Honorable Cámara. Las observaciones que ha formulado el Honorable señor Bustos se han venido repitiendo a través de los años por diversos Honorables Diputados radicales...

El señor BUSTOS.— ¡Y tendremos que repetir las, Honorable colega!

El señor COLOMA.— Aquí no se trata de evitar que la Educación Pública obtenga los elementos necesarios para poder desarrollarse normalmente. Nosotros comprendemos todas las necesidades que existen en este país en materia de educación, de beneficencia, etcétera.

El país no ha llegado a la situación que todos deseáramos que tuviera, porque sus recursos son limitados.

Por eso, hay que solucionar los problemas a medida de nuestros recursos. Aquí se trata de un grupo de escuelas, de una organización escolar que en la Araucanía, desde hace muchos años, viene prestándole al país incalculables servicios. El país no tendrá nunca como agradecer suficientemente el denodado esfuerzo de esa orden religiosa, que, desde hace tantos años, ha venido entregando talento y sacrificios sin cuento, al servicio de la educación pública. Persiguiendo la satisfacción de un anhelo espiritual muy hondo, ella ha dado educación, especialmente a los hijos de nuestra raza aborígen...

El señor VALDEBENITO.— ¡Votemos, señor Presidente...!

El señor COLOMA.— Ahora se trata de otorgar una subvención de un millón de pesos para reabrir escuelas que han sido destruidas por un incendio y para habilitar un liceo que va a dar la oportunidad de ampliar sus estudios a 14 mil muchachos de escuelas primarias de esa organización...

El señor VALDEBENITO.— ¡Votemos!

El señor COLOMA.— No se evita, con esto, que las escuelas del Estado dejen de tener una situación floreciente. No, señor Presidente; por este proyecto no se dejan de solucionar sus problemas.

Esta es una suma exigua frente al enorme Presupuesto que el Estado tiene en materia de educación. Se trata sólo de dar la posibilidad de que las escuelas particulares, que cumplen una finalidad muy encomiable, puedan disponer siquiera de algunos recursos para mejorar nuestra instrucción.

Las palabras del Honorable señor Bustos se justificarían si éste fuera un proyecto que, junto con dar a las escuelas particulares elementos para mejorar su enseñanza, privara de ellos a la educación del Estado.

Pero no se trata de eso, señor Presidente. Esta es una suma que, en el inmenso Presupuesto de la Educación del Estado, es un grano de arena. Ella no disminuye absolutamente, en proporción alguna, los elementos de

que puede disponer la educación del Estado. De manera que la forma de plantear este asunto por parte del Honorable señor Bustos, la miramos como generada por un sentimiento muy extraño al interés de la educación particular y al de la educación del Estado...

El señor BUSTOS.— Está equivocado, Su Señoría.

El señor COLOMA.— El Honorable Diputado se ha referido a las enormes subvenciones que el Congreso aprobó para la educación particular. Pero esto, en realidad, señor Presidente, no significó una conquista de un sector político determinado, sino que, en general, de la Educación Pública de nuestro país por el inmenso aporte que hace esta Enseñanza Particular a la educación que imparte el Estado. Y este episodio originado por las palabras del Honorable señor Bustos, nos da la medida de lo que pueden ciertos conceptos doctrinarios, frente al interés público.

El Honorable señor Bustos aprobó en la Comisión de Educación Pública el proyecto que concedía una subvención a los colegios particulares, que hoy ataca.

El señor BUSTOS.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor COLOMA.— Su Señoría contribuyó con sus votos a la aprobación del proyecto. ¿Era partidario el Honorable señor Bustos de este proyecto de subvención? Si era partidario, ¿por qué lo ataca ahora Su Señoría?

El señor BUSTOS.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor COLOMA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Bustos.

El señor BUSTOS.— Señor Presidente: el Honorable señor Coloma sabe cómo los Diputados radicales resistimos este proyecto en la Comisión de Educación Pública; sabe también Su Señoría que él fué aprobado con el voto en contra del Diputado que había. Los Honorables colegas miembros de esa Comisión pueden corroborar mis palabras. Y aquí en la Cámara, la posición del partido fué claramente señalada por el Diputado Sandoval.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Una indicación formulada al proyecto sobre subvención, para establecer clases de religión en todos los ciclos de la educación fiscal fué aprobada con el voto favorable de los Diputados radicales.

Nosotros sabemos, honradamente, que los Diputados radicales no tienen interés en este proyecto...

El señor ROGERS.— ¿No le parecerá mal tampoco esto, Honorable colega?

El señor COLOMA.— Pero sabemos que en este episodio oscuro de la aprobación de ese proyecto, hay conceptos doctrinarios que es-

tán mucho más cerca del sectarismo que del interés por la educación del Estado.

El señor BUSTOS.— De acuerdo con el criterio de Su Señoría, por supuesto...

El señor GARCIA BURR.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor COLOMA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor García Burr.

El señor GARCIA BURR.— Señor Presidente: los Diputados liberales votaremos favorablemente este proyecto y no haremos uso de la palabra en obsequio a su pronto despacho.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Con el mismo propósito a que se ha referido el Honorable señor García Burr, sólo diré algunas palabras más, señor Presidente.

Nosotros no hemos dado nuestro asentimiento para que se apruebe la indicación del Honorable señor Bustos, en el sentido de favorecer a una escuela de Panguipulli. Tendremos mucho agrado en aprobar la idea contenida en esa indicación cuando el Honorable señor Bustos presente un proyecto especial.

Sin embargo, señor Presidente, debo decir que nos ha llamado la atención que estas justas necesidades de esa escuela sólo hayan sido advertidas en el día de hoy por el Honorable señor Bustos, precisamente en el momento en que la Honorable Cámara va a sancionar un proyecto de justicia, por el cual se entregará a una organización de gran mérito en la educación nacional, una suma insignificante, comparada con los beneficios que ella presta.

Por otra parte, como estamos ya en el final de la Legislatura Ordinaria, el proyecto se detendría en su tramitación si se aceptara esa indicación. Esto no significa que no tengamos interés por solucionar los problemas educacionales. Todo lo contrario; los Diputados de estos bancos siempre estamos dispuestos a ello. Pero en la situación reglamentaria en que se halla este proyecto, no podemos acceder a la petición de Su Señoría.

El señor TAPIA (Presidente).— Se ha pedido la clausura del debate.

El señor RIVAS (Secretario).— Los Comités Conservador y Conservador Tradicionalista han pedido la clausura del debate respecto del artículo en discusión.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la petición de clausura.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor RIVAS (Secretario).— Han votado solamente 22 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor RIVAS (Secretario).— Han votado solamente 21 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— Nuevamente, no hay quórum. Se repetirá la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor RIVAS (Secretario).— Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum. Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos para, luego, votar nominativamente la petición de clausura del debate.

—Después de transcurrido el tiempo reglamentario.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación nominativa la petición de clausura del debate.

—Durante la votación:

El señor VALDES LARRAIN.— Es la reciprocidad radical para la deferencia de nosotros.

El señor VALDEBENITO. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Estamos en votación.

El señor ROGERS. — El Honorable señor Valdebenito es Comité.

El señor VALDEBENITO.— Son cinco minutos.

El señor ARENAS.— Estamos en votación, señor Presidente.

El señor ROGERS.— ¡Si es votación nominal!

El señor TAPIA (Presidente).— No es votación nominal, Honorable Diputado, es nominativa.

—Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 1 voto; se han abstenido 15 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la clausura del debate, para el artículo 1.º.

En votación el artículo.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay quórum.

Se va a repetir la votación, esta vez por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada nuevamente la votación, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay quórum.

Se va a llamar, por dos minutos, a los señores Diputados.

—Después del tiempo reglamentario:

El señor TAPIA (Presidente). — En votación nominativa el artículo 1.o.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Podría decir algunas palabras, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente). — Estamos en votación, Honorable Diputado.

—Después de recogida la votación:

El señor TAPIA (Presidente). — Terminada la votación.

El señor MELEJ. — Señor Presidente, el Honorable señor Ahumada no ha votado.

El señor TAPIA (Presidente). — Ya está cerrada la votación.

—Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos. Se abstuvieron de votar 16 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobado el artículo 1.o.

Respecto del artículo 2.o, hay dos indicaciones, una formulada por el Honorable señor Vivanco para que se suprima el artículo 2.o, y otra, formulada por el Honorable señor Concha, a fin de intercalar la palabra "Malleco" después de "Curacautín".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 2.o.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS. — Señor Presidente, hemos votado favorablemente las indicaciones anteriores, porque ha sido norma de conducta nuestra apoyar iniciativas como ésta, debido al convencimiento que tenemos de que el Estado debe favorecer también la enseñanza particular, especialmente aquella enseñanza neutra que favorece al pueblo en general, sin una tendencia religiosa determinada, como es la que proporcionan las escuelas o cursos técnicos especializados de las sociedades de socorros mutuos.

Por estas razones, señor Presidente, miramos con profunda simpatía la labor educacional que desarrolla el Vicariato Apostólico de la Araucanía, que se trata de favorecer directamente con la indicación anterior.

Con relación a la educación nacional, señor Presidente, debo manifestar que hemos deseado siempre que exista mayor tolerancia y un espíritu más amplio, eliminando cierto espíritu oportunista que se ha observado en esta Honorable Cámara, tendiente a favorecer a una u otra tendencia religiosa, como ocurrió cuando se aumentaron las subvenciones para los establecimientos particulares de enseñanza. En aquella oportunidad, formulados, señor Presidente, dos indicaciones con carácter transitorio: una era para conceder igualdad de derechos a los institutos, a las escuelas nocturnas y a los cursos prácticos de la Sociedad de Socorros Mutuos, que se aprobó; pe-

ro se rechazó otra para liberar a las sociedades de socorros mutuos de la competencia que pueden presentarle los establecimientos particulares de educación, en cuanto a la asistencia mínima necesaria para acogerse a las subvenciones.

Así es como ahora vemos que las autoridades que tienen a su cargo las instituciones de educación particular no dan ninguna facilidad a las escuelas de enseñanza primaria nocturna de sociedades mutuales para acogerse a los beneficios que, en virtud de aquél proyecto, se les concedió. En la oportunidad debida, clamamos porque se hiciera justicia a la Sociedad de Socorros Mutuos; pero hubo intransigencia de parte de todos los sectores de la Honorable Cámara y la indicación que tendía a conceder un tratamiento de justicia a las Sociedades de Socorros Mutuos, en compensación por la labor desarrollada en sus escuelas nocturnas, sólo obtuvo siete votos, es decir, la representación democrática, más dos Diputados.

En esa oportunidad hicimos ver que no se estaba aplicando un criterio igual, y la práctica lo está confirmando.

Esperamos poder contar, en la Legislatura Extraordinaria, con una reforma a esta ley que favorezca a la enseñanza general que proporcionan y que han venido impartiendo las escuelas nocturnas de las sociedades mutualistas durante cien años. Deseamos un tratamiento parejo para las escuelas particulares y para las que estoy mencionando.

Comprendemos, señor Presidente, que son múltiples las necesidades de las escuelas primarias del Estado, a tal extremo que se ha presentado el siguiente caso a la Sociedad de San Eugenio, de Santiago, que es una institución de socorros mutuos, progresista y entusiasta: tiene un local propio, adquirido por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros, que no puede ser utilizado porque el Ministerio de Educación Pública, que lo ocupa, no lo entrega a esta sociedad arrendadora; en consecuencia, esta institución no tiene medios para cumplir con el deber educacional que preocupa a una modesta sociedad de socorros mutuos.

De haber sido admitida, señor Presidente, habríamos apoyado con gusto, en homenaje a nuestros postulados doctrinarios, la indicación del Honorable colega señor Bustos, en el deseo de que haya más ecuanimidad y menos intolerancia en el espíritu de esta Honorable Cámara. Puede observarse que tiene tolerancia solamente cuando un proyecto de esta naturaleza conviene a un sector religioso determinado que se está defendiendo o atacando en esta Corporación.

La tolerancia y la comprensión deben ser iguales para todas las tendencias religiosas, principalmente para las neutras.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.

El señor TIRADO.— ¿Sobre el proyecto, señor Diputado?

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Será sobre el artículo 2.º, Honorable Diputado?

El señor VALDEBENITO.— Sobre el proyecto y sobre el artículo 2.º, señor Presidente.

El señor BUSTOS.— Es defensor de los pasajes libres.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— No nos deja de llamar la atención, Honorable Cámara, el exceso de doctrinarismo que ha bajado ahora al ánimo de los señores Diputados radicales. No nos deja de asombrar que este mismo exceso de doctrinarismo no lo hayan aplicado cuando estuvieron en el Gobierno de "Concentración Nacional", junto a los Partidos Conservador Tradicionalista y Liberal. Inclusive, podrían haber demostrado ese exceso de doctrinarismo ahora mismo si, en realidad, les molestara colaborar en el despacho de un proyecto que no hace gran daño a la República; pero no tienen derecho a hacerlo cuando, por más de cincuenta años, la función educacional ha estado entregada, como parcela política, en manos del Partido Radical.

Nosotros no tenemos inconveniente en votar favorablemente este proyecto de ley; en realidad, es una cantidad insignificante la que por él se otorga. Las indicaciones que se le han hecho no tienen otro objeto, como decimos nosotros; que "torpedearlo".

Este doctrinarismo que de repente ha aparecido al Partido Radical no lo aplicó ayer cuando se presentó una indicación del Honorable señor Cruz Ponce, y otros parlamentarios, por la cual se trataba de dar disponibilidades económicas permanentes para el desarrollo de un gran plan de habitaciones para las clases obreras del país. Pero los compromisos políticos del Partido Radical—no importa si los celebra con el Partido Conservador Tradicionalista, con el Partido Liberal o con el Partido Conservador—si que tienen interés para sus representantes en el Parlamento.

Hace pocos momentos, al hablar el Honorable señor Coloma, ha dicho el Honorable señor Bustos que había votado favorablemente el proyecto de clases de religión...

El señor BUSTOS.— Está en un error, Su Señoría!

El señor MARTONES.— No; el proyecto que consultaba subvenciones, Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO.—... o que consultaba subvenciones para algunas escuelas congregacionistas.

Pero, señor Presidente, había un pacto político que convenía al Partido Radical; y

cuando a este Partido le conviene algo, el doctrinarismo "se lo mete al bolsillo".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDEBENITO.— ¡Y en estos instantes pretende llevarnos a nosotros por el mismo camino!

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Muy bien, señor Valdebenito!

El señor VALDEBENITO.— Nosotros, señor Presidente, hemos votado favorablemente este proyecto por considerarlo de justicia.

Hace pocos días, el que habla y otros Honorables Diputados presentamos algunas indicaciones tendientes a favorecer al Instituto de Crédito Industrial, que vive en una situación de miseria y que tiene bastantes peticiones de crédito de los pequeños industriales.

¿Y qué ocurrió en esta Honorable Cámara? Sucedió lo siguiente, señor Presidente: los Diputados radicales, agrariolaboristas, liberales y conservadores, hicieron un frente común en defensa de sus intereses. ¿Dónde estuvo entonces el doctrinarismo del Partido Radical?

Señor Presidente, con mucha razón y con mucha justicia hemos dado nuestros votos favorables a este proyecto de ley, y nos vamos a oponer a las indicaciones que se le han formulado.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Muy bien!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Honorable Cámara, nosotros, los Diputados radicales, no podemos aceptar esta especie de catilinaria del Honorable señor Valdebenito; desde luego, por proceder de un miembro de un Partido que se ha desintegrado en la vida republicana, no por los intereses de la Patria, no por los intereses generales del país, sino por el personalismo de sus dirigentes, en circunstancias que pudo haber tomado la delantera de la avanzada social en Chile.

El señor VALDEBENITO.— ¡Y Sus Señorías...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Por eso yo niego autoridad a Su Señoría para hablar, en estos momentos, en la forma en que lo ha hecho!

¡Y agrego a Su Señoría, que por no haber defendido los valores doctrinarios, es que vuestro partido se encuentra actualmente en esta situación de coalición, por cuya causa se ha perdido la fe en sus dirigentes, lo que constituye para nosotros una posición dolorosa!

Ya lo dije antes: nosotros no somos contrarios a dar los recursos que Sus Señorías requieren...;

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Pero no votaron!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ...pero no aceptamos la forma como se ha tramitado este proyecto, porque tememos el avance del clericalismo...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Nosotros respetamos la religión, respetamos las creencias de cada uno y respetamos a la Iglesia de Chile. Pero queremos resguardarnos del clericalismo, que ha venido haciéndose patente en los últimos tiempos.

Señor Presidente, se nos dice que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado está desfinanciada y que hay que pedir su reorganización. ¡Y sin embargo, ahora se traen aquí proyectos con disposiciones que obligan a esa misma Empresa a conceder pases libres a algunos señores Obispos; y como todo está en empezar, mañana lo tendrán también los señores curas!

Es decir, una institución que está totalmente separada del Estado y, a la que se le otorgan subvenciones especiales para que ejerza su ministerio independientemente, ahora pretende disfrutar de todos los beneficios del Estado, como si sus miembros fuesen funcionarios de él.

¡No, señor Presidente!

¡Si la Derecha trae estos proyectos, que los saque ella, que los obtenga con sus votos! Pero que no venga a pedir nuestro concurso para dar quórum.

¡Y, todavía, viene aquí un individuo de la Izquierda...! —perdóneme Su Señoría— viene aquí un Honorable colega de la Izquierda a lanzarnos puyas en esta circunstancia!

El señor VALDEBENITO.— ¡Y Sus Señorías que son incapaces de despachar proyectos que interesan al Gobierno!

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Honorable señor Valdebenito!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDEBENITO.— ¿Dónde están los cuarenta Diputados Radicales?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¡Tenga la seguridad, Honorable colega, que por este capítulo que repercute esta tarde, Su Señoría va a tener los cuarenta Diputados radicales que echa de menos!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¡Eso es lo que le hace falta a nuestro partido: la lucha!

Por eso, va a tener la seguridad Su Señoría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Honorable señor Valdebenito, ésa es la causa por la que no votamos este proyecto de ley.

Habríamos votado el artículo 1.º, pero no el que le sigue.

He terminado, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Votemos!

El señor COLOMA.— Señor Presidente, sólo dos palabras.

Este proyecto consulta el otorgamiento de dos pases libres: para el Obispo de Araucanía y para el Provincial de la Orden de los Capuchinos, a fin de que puedan viajar en ferrocarril por las tres provincias donde están ubicados los colegios de la Orden.

No puede mi Honorable colega y amigo señor González Madariaga, cuya rectitud y cuya ponderación reconoce toda la Honorable Cámara y que, desgraciadamente, frente a este problema, parece que ha olvidado —su ponderación; su rectitud, nunca— sostener que la concesión de estos pases libres desfinancia a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. La Empresa no se desfinancia con este proyecto, señor Presidente.

En seguida, debo decir muy pocas palabras para referirme a las observaciones del Honorable señor González Madariaga, a la discriminación antojadiza que ha hecho al respecto que Su Señoría tiene por la Iglesia, y al ataque que hace al clericalismo por la forma cómo está avanzando y en que "saca" sus proyectos.

En realidad, creo que este problema es digno de una mayor atención. Francamente, nosotros no entendemos el punto de vista planteado por Su Señoría. Sólo queremos decir que el proyecto ha sido considerado en esta Honorable Cámara en su trámite reglamentario. No ha habido sorpresas. Hace muchísimos días que viene figurando en esta Tabla de despacho de proyectos sencillos.

En efecto, no puede ser más sencillo un proyecto que ayuda a la educación particular, y, consecuentemente, a la educación del Estado, con un millón de pesos y con dos pases libres por tres provincias.

Lo hemos hecho cumpliendo una finalidad que nosotros creemos es de interés público.

Nada más, señor Presidente.

El señor RIQUELME.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIVAS (Secretario).— Los Comités Conservador Tradicionalista y Conservador piden la clausura del debate.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la petición de clausura del debate.

—Durante la votación:

El señor RIQUELME.— Pedí antes la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Señor Diputado, yo no puedo conceder la palabra a Su Señoría porque esta petición debe votarse de inmediato.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor RIVAS (Secretario).— Han votado solamente veintiocho señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum de votación; se va a repetir.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la clausura del debate.

Corresponde votar, en primer término, la indicación formulada por el Honorable señor Vivanco, que consiste en suprimir el artículo 2.º.

En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

En consecuencia, corresponde votar el artículo con la indicación del Honorable señor Concha, que consiste en incluir la provincia de Malleco.

En votación el artículo con la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

Aprobado el artículo con la indicación.

En discusión el artículo 3.º.

Ofrezco la palabra.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, a propósito del artículo 3.º, quiero hacerme cargo muy brevemente de las observaciones que acaba de formular el Honorable señor Valdebenito, en orden a que el Partido Radical no habría concurrido con sus votos, al tratarse el proyecto que financia las operaciones agrícolas, a aprobar su indicación para incluir en sus beneficios al Instituto de Crédito Industrial.

Es el ánimo de todos los Diputados de estos bancos conceder capitales al Instituto de Crédito Industrial para que pueda llevar adelante sus operaciones crediticias, principalmente en lo referente a la ayuda que debe prestarse a los pequeños industriales. Pero estimamos que no era ésa la oportunidad de hacerlo.

En efecto, sabe la Honorable Cámara, y lo saben también los Diputados Radicales, que existe pendiente de la consideración de la Comisión de Hacienda un proyecto de ley que modifica las leyes orgánicas de la Caja Nacional de Ahorros, del Instituto de Crédito Industrial y del Banco Central de Chile, dentro del cual se consultan las disposiciones que permitirán financiar al Instituto de Crédito Industrial. De esta manera, podrá este organismo extender sus actividades con un financiamiento adecuado. Incluir al Instituto de Crédito Industrial en el proyecto de ley que tendía a favorecer a la industria agrícola significaba lisa y lla-

namente acrecentar el peligro inflacionista que contenía el proyecto.

Fué por esta misma razón que sufrió una larga tramitación en el seno de esta Honorable Corporación, hasta que, por acuerdo de los Comités, como consta en el debate respectivo, se eliminaron de él todas aquellas disposiciones de carácter marcadamente inflacionista. El proyecto se redujo a sus justos términos, y en esa forma fué aprobado por Diputados de todos los sectores.

Los Diputados de estos bancos no estamos en contra de los agricultores ni de los industriales ni en contra de sector alguno de la producción. Por el contrario, estamos en favor de todos ellos y queremos que dispongan de los capitales y de los recursos económicos suficientes para desenvolver normalmente sus actividades; pero siempre que esto no ponga en peligro el desarrollo económico del país ni signifique una amenaza, como ha ocurrido hasta aquí, para los que viven de rentas provenientes de su trabajo, para los que ganan un sueldo o un salario.

Sólo quería puntualizar estas observaciones, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, tengo interés en responder a las observaciones formuladas por el Honorable señor Coloma, quien ha hablado en forma ponderada, cuyas expresiones respeto y a quien distingo con mi aprecio.

En realidad, si las observaciones vertidas en el debate de hoy hubieran procedido de los asientos del Honorable señor Coloma, las hubiera contestado con tranquilidad. Reconozco que los Diputados de Derecha cumplen con un deber de orden espiritual al interesarse por proyectos de esta naturaleza y me rindo ante esta posición; pero lo que no acepto es que Diputados de Izquierda adopten la actitud de crítica que presenciamos hace un instante.

El señor VALDEBENITO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Debo agregar que el proyecto primitivo consultaba la liberación de pasajes en los trenes de toda la red ferroviaria del país. Esta disposición fué luego limitado a indicación de un propio Diputado conservador, que se extrañó del alcance tan amplio que tenía. Reconozco que una liberación de esta naturaleza, no puede desfinanciar a la Empresa de los Ferrocarriles; pero creo que sienta un mal precedente. Estimo, señor Presidente, que el desempeño del ministerio religioso debe hacerse con sacrificio, con pobreza, con humildad, como lo señala la doctrina de Cristo, y no golpeando de todas layas en el presupuesto de la Nación.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MARTONES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES. — Señor Presidente, votaré favorablemente el artículo 3.º de este proyecto, por las mismas razones que he tenido para aprobar los dos artículos anteriores.

No obstante el apremio que existe para que sea totalmente despachada la Tabla fijada para la sesión especial de hoy, deseo distraer por unos minutos la atención de la Honorable Cámara, a fin de exponer mi pensamiento frente a este proyecto de ley tanto en relación con el artículo 3.º como en aquellos que ya han sido aprobados.

Señor Presidente, soy de los que creen que el mundo gira en torno a la solución de los grandes problemas económicos y sociales, y que, por lo tanto, frente a ellos corresponde tomar posiciones claras y definidas.

Los problemas de orden teológico solamente son alentados y llevados al plano de la discusión, cuando hay interés especiales que dejar de lado y no se quiere abordar con entera franqueza la solución de los problemas de orden económico-social.

Lo de esta mañana no es problema de doctrinarismo o antidoctrinarismo. En este caso se trata de despachar un proyecto de ley por medio del cual el Estado aporta su concurso al fomento de la educación, más bien; (¿y por qué no decirlo?) a la civilización de una región importante de la zona austral de nuestro país.

El señor ROGERS. — ¡Muy bien!

El señor MARTONES. — Habría mucho que decir de quienes han tenido en sus manos la educación pública de este país, ya que no han sabido corresponder a las esperanzas que el pueblo cifró en ellos.

Basta solamente recordar que más de cuatrocientos mil niños quedan, anualmente, sin ir a la escuela por falta de establecimientos escolares y, además, porque no hay presupuesto para pagar a los profesores. Por eso, no podemos ser sectarios ni, a pretexto de impedir que se expanda la educación particular, contribuir a que aumente el número de niños que quedan privados de los conocimientos fundamentales que necesitarán más tarde para la lucha por la vida.

No conozco la zona austral del país, pero tengo antecedentes, desde hace muchos años, que me han llevado al convencimiento de que la labor desarrollada por estos sacerdotes, dirigidos por el Obispo Guido de Ramberga, es interesante y útil. En consecuencia, es lógico prestarles cooperación.

No soy tampoco de los que creen que la conciencia del niño se moldea para toda su existencia. El dar a esos niños instrucción, el

civilizarlos, el sacarlos de la postración moral en que nacen los niños de las clases más humildes de la sociedad, no significa que se les vaya a formar para toda la vida un criterio determinado en el orden teológico. Los muchachos, una vez que adquieren capacidad suficiente para discernir en forma libre, sin presión de ninguna especie, toman el camino que más se acomoda con su conciencia.

Negar, en el Presupuesto, el financiamiento de este proyecto de ley, más que una labor de orden doctrinario, creo que es una labor mezquina, egoísta, que perjudica a una inmensa porción de niños de nuestras clases más modestas.

El Honorable colega se admira de la conducta observada por los Diputados de izquierda. En realidad, señor Presidente, ella se conforma con nuestra manera de sentir, manera de pensar y de apreciar los hechos nacionales. Más todavía, si se considera que hemos visto cómo un sector importante de esta Honorable Cámara ha concurrido con sus votos a la aprobación de una ley tan monstruosa como lo es la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Estimamos que ese sector importante de la Honorable Cámara, que blasona de doctrinarismo cuando no viene al caso, en esa oportunidad hizo tabla rasa de su doctrinarismo, pisoteó sus principios y se entregó, por un interés mezquino, en brazos de sus enemigos seculares.

En este caso, cuando se trata simplemente de pedir una subvención para una obra de esta naturaleza, yo estoy con esta obra y si hubiese necesidad de fomentar obras de igual índole no solamente en la zona austral del país, sino que en Santiago, en el norte, o dondequiera que fuere, tengan la seguridad los Honorables Diputados que siempre los proyectos respectivos contarán con nuestros votos favorables.

Conozco obras realizadas por miembros del Clero, que no podrían realizar organismos que no contarán con el espíritu de abnegación, ni con la labor obstinada, impregnada de amor y de sacrificio, que los sacerdotes ponen en sus obras de bien. Esto no quiere decir que yo estime que todo el Clero está en estas condiciones; hay de todo. Seguramente hay allí, como en todas las capas humanas, elementos que no merecen respeto ni consideración; pero me parece que nosotros no debemos dejar de reconocer la labor de aquellos que merecen la consideración y el respeto de la ciudadanía.

Conozco, en Santiago, la obra realizada por la "Fundación Marcial Rivera". Sé de todos los sacrificios que ella importa a los que la impulsan para poder cumplir bien su cometido. Y esta Fundación se ha encontrado con la obstinada negativa de parte de los organismos oficiales para facilitar el cumplimiento de sus fines. Creo, señor Presidente, que tan-

to la obra de la "Fundación Marcial Rivera" en Santiago, como la del Vicariato Apostólico de la Araucanía en el sur, y otras de esta naturaleza, merecen nuestro apoyo. Sin abdicar de nuestra posición de Diputados de avanzada, sin abdicar de nuestros principios, que defendemos intransigentemente cuando se trata de problemas de orden económico, o de orden político, cuando se trata de defender la democracia, la libertad y el bienestar del pueblo, sin abdicar de ninguno de estos propósitos, repito, estamos haciendo, en esta oportunidad, una obra que concuerda con nuestra conciencia de hombres de bien, amantes del pueblo y que queremos que, en cualquiera forma, se lleve hasta esos niños la instrucción que les abrirá mayores horizontes y que les permitirá entregarse, en mejores condiciones, a la lucha por la vida.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor RIQUELME. — He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA. — Señor Presidente, voy a decir muy pocas palabras.

El señor RIQUELME. — He pedido la palabra dos veces, señor Presidente, para referirme a la misma materia.

El señor COLOMA. — El artículo 3.º, se refiere al financiamiento y no merece objeción alguna. El fué despachado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Las palabras del Honorable señor Martones, con gran parte de las cuales coincido, me ahorrarán agregar más respecto de una observación de mi Honorable amigo señor González Madariaga. La disposición que concede pases libres en los Ferrocarriles del Estado dentro de ciertas provincias al Obispo de la Araucanía, un Príncipe de la Iglesia, y al Provincial de la Orden de los Capuchinos, Orden que ha prestado, durante más de cien años, eminentes servicios al país, no significa el interés de poder darles comodidades que estén fuera de la humildad que el Honorable señor González Madariaga echaba de menos y que estos sacerdotes, como todos los sacerdotes de Chile, ponen siempre en el servicio de su ministerio. Cualesquiera que sean las fronteras políticas o doctrinarias que nos dividan, tenemos que convenir en una cosa: en que nuestro clero honra al país, en que sus sacerdotes, sus curas, los padres de diferentes órdenes religiosas, han entregado siempre su espíritu de sacrificio, su talento, su humildad, al servicio de Dios, de la Iglesia y de Chile.

No son sólo las obras que señalaba el Honorable señor Martones, con un espíritu tan amplio, tan elevado y tan generoso, sino que son miles las que vienen a señalar al país la eminente labor que los sacerdotes chilenos realizan en servicio de la República, de los pobres y de los desheredados. Ellos, señor Presidente, se sacrifican, y muchas veces se

quitan el propio pan de su boca para entregárselo a los que sufren en las poblaciones "callampas", en los hospitales y en las organizaciones de caridad, las cuales mantienen con un enorme espíritu de sacrificio...

El señor ROGERS. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor COLOMA. — Con todo agrado.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Coloma, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROGERS. — Agradeciendo al Honorable señor Coloma la interrupción que me concede, quiero dejar constancia, para que quede en la historia fidedigna de la ley, de algo que me parece interesante: no creo que sea el propósito del legislador, en este momento el de que los pases libres que se otorgan por el artículo 2.º se imputen al financiamiento del artículo 3.º, o sea, al ítem 06|01|12 del Presupuesto vigente. No deseo que en el día de mañana se diga que estos pases libres se han financiado con el ítem a que me he referido, y deban pagarse con él porque considero que ellos van a ser iguales a los pases libres que tienen los parlamentarios para viajar a través del territorio nacional, o sea, que no tienen un financiamiento específico sino que son de cargo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Era cuanto quería decir.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA. — Creo, señor Presidente, que no es esta la oportunidad para extenderse en consideraciones sobre estos problemas religiosos y espirituales...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. — Votemos, señor Presidente.

El señor COLOMA. — Pero no he querido dejar pasar esta oportunidad sin dar una breve respuesta a las observaciones del Honorable señor González Madariaga, por quien tengo, como la tienen todos los Diputados de estos bancos, gran consideración.

Sé que la gran mayoría de los Diputados de esta Honorable Corporación coinciden en rendir un homenaje de comprensión y estímulo a la labor que en beneficio de la cultura del país y en beneficio de los conceptos humanos y espirituales de toda la ciudadanía realiza, con gran abnegación y sacrificio, el clero de Chile.

El señor RIVAS (Secretario). — El Comité Conservador y el Comité Conservador Tradicionalista, han pedido la clausura del debate.

El señor RIQUELME. — ¡Yo había pedido antes la palabra, señor Presidente!

El señor TAPIA (Presidente). — De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento, procede votar inmediatamente la clausura del debate, Honorable Diputado.

El señor RIQUELME. — ¡Yo censuro a la

Mesa! ¡Su Señoría ha atropellado el derecho de un Diputado!

¡Varias veces he pedido la palabra para intervenir en el debate y Su Señoría me ha "tramitado"...

El señor TAPIA (Presidente). — ¡La Mesa no lo ha "tramitado", Honorable Diputado!

El señor RIQUELME. — Sí, señor Presidente, no me ha querido conceder la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — La petición de clausura debe votarse de inmediato, Honorable Diputado.

El señor RIQUELME. — Pero, yo había pedido la palabra antes. ¡Su Señoría ha faltado a las normas de corrección, está procediendo con parcialidad!

El señor TAPIA (Presidente). — En votación la petición de clausura.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobada la clausura del debate.

En votación el artículo 3.º.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobado el artículo.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—ADQUISICION DE AVIONES "NORTH AMERICAN" Y ADQUISICION DE TROLEBUSES PARA LAS CIUDADES DE SANTIAGO Y VALPARAISO. — DESIGNACION DE SENDAS COMISIONES INVESTIGADORAS DE ESTOS ASUNTOS.

El señor TAPIA (Presidente). — Honorable Cámara, la Mesa debe dar una explicación, porque estima que el Honorable señor Riquelme está ofuscado...

El señor RIQUELME. — ¡No, señor Presidente!

El señor TAPIA (Presidente). — Un momento, Honorable Diputado, permítame hablar.

La Mesa ha demostrado en varias ocasiones su deseo de ayudar al Honorable señor Riquelme en su petición para considerar un proyecto de acuerdo sobre nombramiento de Comisiones Investigadoras...

El señor RIQUELME. — ¡No se ha visto esa ayuda!

El señor TAPIA (Presidente). — El Honorable señor Riquelme se ha acercado dos veces a la Mesa a pedir que ésta recabara el asentimiento de la Sala para votar el proyecto de acuerdo sobre nombramiento de Comisiones Investigadoras.

El señor VIVANCO. — Eso ya se acordó en la sesión de ayer de 4 a 6.

El señor TAPIA (Presidente). — La Cámara acordó ayer votar ese proyecto de acuerdo, al final de la sesión, pero como llegó la hora, no se alcanzó a tratar. Expresé enton-

ces, al Honorable señor Riquelme que, apenas terminara la discusión de este proyecto, solicitaría nuevamente el asentimiento de la Sala para proceder en la forma que había pedido el Honorable Diputado. Ahora, cuando Su Señoría pidió la palabra en el momento en que se discutía el artículo tercero, estaban inscritos, antes que Su Señoría, los Honorables señores Enríquez, Martones, y Coloma, todos los cuales usaron ese derecho.

No es responsabilidad, entonces, de la Mesa, Honorable señor Riquelme que, después que hablaron estos tres señores Diputados, se haya pedido la clausura del debate.

El señor RIQUELME. — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor RIQUELME. — Cuando se discutía el artículo segundo y estaba hablando el Honorable Diputado señor Enríquez, yo pedí la palabra y, en ese mismo instante, el Comité Conservador Tradicionalista solicitó la clausura del debate en ese artículo. Se clausuró el debate y volví a solicitar la palabra, señor Presidente, Su Señoría me interpretó mal y creyó, tal vez, que yo quería referirme al nombramiento de las Comisiones Investigadoras, cuando la verdad era que deseaba expresar mi pensamiento en relación con este proyecto; por eso insistí en pedir la palabra, pero Su Señoría no me la concedió.

Ahora, con respecto a las Comisiones Investigadoras, cuyas designaciones han sido solicitadas también por otros comités — y aquí debo reconocer paladinamente la gentileza que han tenido los Comités Liberal, Conservador Tradicionalista e Independiente que firmaron el proyecto de acuerdo para investigar las irregularidades que he denunciado en la Cámara — creo que lo que en este momento corresponde hacer, es votar ese proyecto de acuerdo por el cual se pide el nombramiento de estas Comisiones Investigadoras, y que, en seguida, la Mesa designe a los miembros que las han de formar.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se votaría inmediatamente el proyecto de acuerdo a que se ha referido el Honorable señor Riquelme.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor TAPIA (Presidente). — Acordado. En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobado el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Sala, la Mesa, de acuerdo con los Comités Parlamentarios, designaría a los componentes de esas Comisiones.

Acordado.

Propongo que se nombren cinco señores Diputados para cada una de las Comisiones, con quórum de tres para sesionar.

Acordado.

El señor GARCIA BURR.— Y como se trata de comisiones investigadoras, no necesitan, en el receso de la Corporación, autorización alguna para funcionar.

El señor RIQUELME.— En homenaje a que el señor Presidente me ha dado amplia satisfacción, retiro la censura a la Mesa.

El señor TAPIA (Presidente).— Agradezco la deferencia de Su Señoría, a pesar de que ningún Comité había pedido la censura.

7.—CONDONACION DE LOS INTERESES PENALES EN QUE HAYAN INCURRIDO LOS DEUDORES DE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION.

El señor TAPIA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse del proyecto del Honorable Senado que condona los intereses penales en que hayan incurrido los deudores de la Corporación de Reconstrucción.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

“Artículo único.— Condónanse los intereses penales en que hayan incurrido hasta la fecha los deudores de la Corporación de Reconstrucción, siempre que se pongan al día en el servicio de sus obligaciones dentro de seis meses contados desde la promulgación de la presente ley”.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, en ausencia del Honorable Diputado Informante, debo manifestar que se trata de un proyecto muy sencillo, y por él, se dan facilidades a los deudores de la Corporación de Reconstrucción, para que puedan ponerse al día.

Lamento sí, que se les dé sólo un plazo de seis meses para que puedan cumplir con sus obligaciones, lo que tal vez, hará que la franquicia contenida en este proyecto no dé los frutos que de ella se esperan. Únicamente se trata de condonar los intereses penales de estos deudores, y no así, el capital que se les dió en préstamo, de manera que es absoluta y totalmente, justo el proyecto.

Debo hacer presente también, a la Sala, que el Honorable señor Sandoval me ha encargado manifestar que él apoya este proyecto, porque considera que esta es una sentida necesidad de todos los deudores de la Corporación de Reconstrucción que no están al día en el servicio de sus obligaciones.

El señor PUGA FISHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA FISHER.— Señor Presidente, el proyecto que está en discusión, como lo ha dicho el Honorable señor Izquierdo, es muy sencillo y sólo tiende por una parte, a aliviar la situación en que se encuentran los deudores de la Corporación de Reconstrucción y, por otra, a regularizar el estado de las obligaciones de estos mismos deudores, por cuanto se les exige como condición que deben pagar sus deudas dentro del plazo que el mismo proyecto indica.

Estimo que este proyecto no puede merecer objeción, pero quiero aprovechar que estoy en el uso de la palabra, para pedir a la Honorable Cámara que adopte el acuerdo de votar sin discusión, los proyectos que figuran en el resto de la Tabla; son todos muy sencillos, por lo que creo que no habría ninguna dificultad para proceder en la forma que he insinuado.

En consecuencia, ruego al señor Presidente, se sirva consultar a la Sala acerca de esta proposición.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Puga.

El señor BARROS TORRES.— Muy bien.

El señor SANTANDREU.— ¿Me permite señor Presidente?

El señor VIVANCO.— Que se abra debate, señor Presidente, ofreciendo la palabra por dos minutos a un señor Diputado que los impugne y dos minutos a un señor Diputado que los apoye.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para ofrecer la palabra por dos minutos a un Diputado que apoye el proyecto respectivo, y por dos minutos a un señor Diputado que lo impugne.

Acordado.

El señor COLOMA.— Hay un proyecto que debe tratarse, por acuerdo de la Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente).— Están todos incluidos en la Tabla, señor Diputado; incluso el veto del Ejecutivo está en el último lugar.

Continúa la discusión del proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE.— Señor Presidente, como representante de la Honorable Cámara ante el Consejo de la Corporación de Reconstrucción, quiero solicitar en forma muy especial a los señores Diputados que se sirvan aprobar este proyecto en virtud del cual se condonan los intereses penales a los deudores morosos de la Corporación.

Esta condonación significa que esta institución, en el plazo de seis meses, va a poder recuperar mucho dinero, que por circunstancias de la situación económica de las provincias devastadas, y por otros inconvenientes relacionados con el traspaso de los

préstamos hechos a la Caja de Crédito Hipotecario, la Corporación, no había podido obtener hasta la fecha.

Por lo tanto, señor Presidente, este proyecto es, para la Corporación, para las provincias devastadas y para sus habitantes, de suma importancia, de gran conveniencia y de estricta justicia.

En consecuencia, me hago un deber, como representante de la Honorable Cámara ante el Consejo de la Corporación de Reconstrucción, en pedir a la Honorable Cámara el despacho favorable del proyecto en debate.

El señor BARROS TORRES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARROS TORRES.— Rogaría a los señores Diputados que apoyen este proyecto, que no usen de la palabra, porque, en realidad, creo que nadie se va a oponer. Si hay alguien que se oponga, naturalmente que puede hablar, pero no veo para qué necesiten usar de la palabra los que están de acuerdo. En consecuencia, rogaría a estos Honorables colegas que no hagan uso de los dos minutos anunciados para apoyar el proyecto.

Eso es todo lo que quería manifestar, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto.

Acordado.

El señor BULNES.— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Con el voto en contra de Su Señoría.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—EXENCION DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES POR DIEZ AÑOS A UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL CLUB DE LA FUERZA AEREA DE CHILE

El señor TAPIA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse del Mensaje que exime del pago de contribuciones, por diez años, a un inmueble de propiedad del Club de la Fuerza Aérea de Chile.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo único.— Hácese extensivo a la persona jurídica, denominada "Club de la Fuerza Aérea de Chile", respecto del inmueble de su propiedad, ubicado en calle Agustinas N.º 741/743 de esta ciudad, el beneficio establecido en el artículo 1.º de la Ley N.º 8.410, de 8 de febrero de 1946, por el término de diez años, desde la vigencia de la presente ley".

El señor TAPIA (Presidente).— En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye el proyecto.

El señor BARROS TORRES.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARROS TORRES.— Apoyo el proyecto, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne el proyecto.

El señor GARCIA BURR.— Creo que hay acuerdo unánime en la Sala para apoyarlo, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

9.—AMNISTIA A DON PEDRO MALDONADO GUTIERREZ.— SEGUNDO TRAMITE.

El señor TAPIA (Presidente).— Corresponde ocuparse, en seguida, del proyecto del Honorable Senado que concede amnistía a don Pedro Maldonado Gutiérrez.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo único.— Concédese amnistía a don Pedro Maldonado Gutiérrez por el delito de lesiones menos graves a que fué condenado por sentencia del Tercer Juzgado de Concepción, de fecha 21 de diciembre de 1949, confirmada con fecha 24 de marzo de 1950 por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de esa ciudad".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra por dos minutos a algún señor Diputado que apoye el proyecto.

El señor PUGA FISHER.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA FISHER.— Seguiré el consejo dado por el Honorable señor Barros Torres y tan sólo recordaré a la Honorable Cámara que, por los antecedentes que hay, se ve que la amnistía es procedente, porque se trata de un individuo de grandes merecimientos.

El señor ROGERS.— ¿Podría leerse el informe, señor Presidente?

El señor VENEGAS.— Hace más de un año que esta iniciativa está en tramitación, señor Presidente.

El señor PUGA FISHER.— Este proyecto fué aprobado por la unanimidad del Honorable Senado en atención a que se trataba de una multa de quinientos pesos y cuya conde-

na se produjo, en realidad, por indefensión del afectado.

Por estas razones, creo que debe prestarse apoyo a esta amnistía.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne el proyecto.

El señor MARTONES.— Nadie puede impugnarlo.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación secreta.

El señor MARTONES.— Podríamos omitir este trámite de votación secreta, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para omitir el trámite de votación secreta.

—Acordado.

En votación el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

—Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

10.—CAMBIO DE NOMBRE A LA AVENIDA PROVIDENCIA DE SANTIAGO

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión la moción que cambia nombre a la Avenida Providencia de Santiago.

Boletín número 6,873.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º.— La actual "Avenida Providencia", de la ciudad de Santiago, se denominará "Avenida Presidente Alessandri".

Artículo 2.º.— Derógase el inciso 2.º del artículo único de la ley N.º 9.676, de 7 de septiembre de 1950".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra por dos minutos a algún señor Diputado que apoye el proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Será muy breve, señor Presidente.

El día mismo en que se rindió homenaje a la memoria del señor Arturo Alessandri Palma y se presentó un proyecto de ley para dar su nombre a la calle del Estado, hablé aquí en la Honorable Cámara, en la Hora de Incidentes, pero no pude intervenir en el momento en que se discutió este proyecto.

Expresé entonces lo que ahora repito: que la calle del Estado está incorporada a la tradición republicana de este país; que esa calle fué llamada del Alguacil Mayor, que después se denominó del Rey, en la época de la Colonia y a continuación la calle del Estado.

Creo que esta es una de las calles más vinculadas al proceso histórico de la República.

En esa inteligencia, con mi Honorable colega señor García Burr, pensamos que era conveniente restaurar el nombre de esta calle, y a ello obedece este proyecto, cuya aprobación me permito recomendar a la Honorable Cámara.

Voy a conceder una interrupción al Honorable señor García Burr, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor González Madariaga, a quien le queda medio minuto, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— Para los Diputados liberales, este homenaje que se rinde a la memoria del ex Presidente, don Arturo Alessandri Palma, es no sólo satisfactorio, sino de íntimo agrado, porque uno de los últimos deseos del gran estadista fué que su nombre quedara ligado al de la Avenida Providencia, donde se ha desarrollado una acción muy interesante para el progreso urbanístico de la ciudad.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores para impugnar el proyecto.

El señor CAÑAS FLORES.— He pedido la palabra, señor Presidente, para hacer una impugnación que, en el fondo, no lo es. Sólo quiero proponer que no cambiemos el nombre de la Avenida Providencia; es más conveniente que se mantenga, porque tiene tanta o más tradición para Chile y, particularmente, para la capital de la República, que la calle Estado.

Todos concurrimos al homenaje que se le rindió, en esa oportunidad al ex Presidente don Arturo Alessandri Palma, Luego se le va a rendir otro más significativo aún: el de colocar su estatua frente al Palacio de los Presidentes de Chile. ¿Por qué entonces, no cambiamos en este proyecto el nombre de la Avenida Providencia, tan significativo, por el de la Avenida Campos de Deportes, que conduce al Estadio Nacional, obra del ex Presidente Alessandri y de su Ministro de Hacienda, señor Ross?

La familia Alessandri no va a quedar descontenta; al contrario, si el monumento se halla en el corazón de Santiago y la Avenida que llevará su nombre se encuentra situada en el extremo de la capital, mi proposición resulta mucho más concordante con el homenaje que se desea rendir al ex Presidente por este proyecto.

Formulo, entonces, indicación para substituir la frase "Avenida Providencia" por la siguiente: "Avenida Campos de Deportes".

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para conceder la palabra al Honorable señor Bulnes.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente, yo había presentado una indicación, en compañía de algunos Honorables colegas de estos bancos, para dar el nombre de "Avenida Presidente Alessandri" a la actual Avenida Tajamar.

Esta indicación la retiró...

El señor ROGERS.— ¡La hago mía!

El señor BULNES.— ...porque considero preferible la que ha propuesto el Honorable señor Cañas Flores...

El señor ROGERS.— Señor Presidente, yo hago mía la idea del Honorable señor Bulnes.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Votemos, señor Presidente!

El señor BULNES.— Nosotros concordamos con las razones expuestas por el Honorable señor Cañas Flores, porque el nombre de la Avenida Providencia que se quiere ahora reemplazar es tan tradicional como el de la calle Estado que se desea restablecer.

Por lo demás, señor Presidente, la comuna en que se encuentra ubicada la Avenida Providencia lleva también el mismo nombre, como lo llevan también toda clase de establecimientos comerciales situados a lo largo de ella.

El ex Presidente Alessandri ha recibido homenajes muy justificados de todos los sectores del país; y él no será mayor ni menor si se da su nombre a la Avenida Providencia a la Avenida Tajamar o a la Avenida Campos de Deportes.

Nada más, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el debate.

El señor RIVAS (Secretario). — La indicación del Honorable señor Cañas Flores, es, como lo dijo Su Señoría, para cambiar en el proyecto la frase "Avenida Providencia" por la siguiente: "Avenida Campos de Deportes".

El señor TAPIA (Presidente). — En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

Acordado.

Corresponde votar la indicación del Honorable señor Cañas Flores y de varios otros señores Diputados.

En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — ¡Se ha reducido la personalidad del señor Alessandri!

11.—CAMBIO DEL NOMBRE DEL "PARQUE GRAN BRETAÑA" POR EL DE "PARQUE PRESIDENTE BALMACEDA", Y EL DE LA "AVENIDA COSTANERA" POR "AVENIDA GRAN BRETAÑA".— NECESIDAD DE CONSTRUIR EL CAMINO DE TALAGANTE.— ISLA DE MAIPO.— PETICION DE OFICIO.

El señor TAPIA (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de ley por el cual se cambia el nombre del "Parque Gran Bretaña", por el de "Parque Presidente Balmaceda", y asigna a la Avenida Costanera con el nombre de "Avenida Gran Bretaña".

El proyecto está impreso en el Boletín número 6.967.

El señor RIVAS (Secretario). — "Artículo 1.º.— El parque ubicado en las comunas de Santiago y Providencia, y que deslinda al norte con la Avenida Costanera, al sur con la Avenida Providencia, al oriente con la calle Atria, y al poniente con el monumento al Presidente Balmaceda, se denominará, en lo sucesivo, "Parque Presidente Balmaceda".

Artículo 2.º.— La Avenida Costanera, en las comunas de Santiago y Providencia, se denominará, en lo sucesivo, "Avenida Gran Bretaña".

El señor TAPIA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo apoye.

El señor RIQUELME.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIQUELME.— Señor Presidente, estoy de acuerdo con este proyecto, porque con él se rinde homenaje a uno de nuestros más preclaros estadistas, a un hombre que consagró su vida a luchar por el bien de la patria.

Pero deseo aprovechar que se discute este proyecto para solicitar que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, pidiéndole que, de acuerdo con la ley N.º 9.612, ordene dar comienzo a los trabajos de pavimentación del camino de Talagante a Isla de Maipo. Considero necesario que se envíe ese oficio, en mi nombre, porque, desgraciadamente, la mayor parte de los recursos de que dispone ese Ministerio se destinan a la construcción de obras en una determinada provincia del norte, y, especialmente, en la ciudad de La Serena.

El señor MIRANDA (Don Hugo). — No es efectivo, Honorable Diputado.

El señor RIQUELME.— Por estas razones, deseo que se oficie al señor Ministro, solicitándole que aplique la ley N.º 9.612, esto es, que ordene la pavimentación del camino de Talagante a la Isla de Maipo.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar oficio, en nombre del Honorable señor Riquelme, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor RODRIGUEZ (Don Aniceto).— Estamos de acuerdo; pero no vemos qué relación tiene ese oficio con el proyecto en debate.

El señor TAPIA (Presidente).— Por eso, estoy solicitando el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio.

—Acordado.

El señor VIVANCO.— Que se envíe en nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Se enviará en nombre del Comité Radical.

Ofrezco la palabra por dos minutos a un Honorable Diputado que impugne el proyecto que cambia el nombre del "Parque Gran Bretaña".

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el general.

El señor VALDES LARRAIN.— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación general el proyecto.

—Durante la votación:

El señor MARTONES.— Todavía no le perdonan Sus Señorías a Balmaceda lo que hizo hace 30 años.

El señor VALDES LARRAIN.— No es por eso, Honorable Diputado, sino porque con el nombre actual se le rendía homenaje a una nación amiga...

El señor CORREA LETELIER.— Hace tres años, en esta Sala, se le rindió homenaje a Gran Bretaña. No es aceptable, por consiguiente, que, en tan breve tiempo, se quiera cambiar por otro el actual nombre de ese Parque.

El señor MARTONES.— También ha cambiado Gran Bretaña. Antes era conservadora y ahora es laborista.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor RIVAS (Secretario).— Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—TRATAMIENTO PARA LA COLOCACION DE LOS BONOS EMITIDOS DE ACUERDO CON LAS LEYES 8.609 Y 9.408, DESTINADOS A FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE DERECHO DE VALPARAISO.

El señor TAPIA (Presidente).— Corresponde ocuparse, en seguida, del proyecto que consulta un determinado tratamiento para la colocación de los bonos emitidos de acuerdo con las leyes N.os 8.609 y 9.408, destinados a financiar la construcción de la Escuela de Derecho de Valparaíso.

Boletines N.os 6.965 y 6.965 bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto de ley, aprobado por la Comisión de Educación Pública:

"Artículo 1.o.— Declárase que los bonos que la Universidad de Chile está autorizada a emitir en conformidad a las leyes 8.609 y 9.408, no están sujetos a traba o restricción alguna que impida su colocación, circulación o enajenación.

Dichos bonos estarán exentos del impuesto a la renta, y los contribuyentes que tributen en la provincia de Valparaíso podrán darlos en pago del impuesto a la renta y global complementario, debiendo recibirlos la Tesorería respectiva por su valor nominal siempre que el pago se haga en la oportunidad debida.

Artículo 2.o.— Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Universidad de Chile el dominio de los terrenos de propiedad fiscal situados en Valparaíso, entre las calles Blanco, Rodríguez Las Heras y Avenida Errázuriz, constituidos por los sitios inscritos desde fojas 661 número 921 hasta fojas 663 N.o 926-bis del Registro de Propiedades de 1901 del Conservador de Bienes Raíces.

La Universidad deberá construir en dichos terrenos un edificio o conjunto de edificios, en cuyas secciones principales puedan funcionar el Instituto de Medicina Legal de Valparaíso, la Escuela de Odontología y la Escuela de Obstetricia de la misma ciudad.

El resto del edificio o edificios podrá ser destinado a departamentos o locales que produzcan renta que se destinará al financiamiento de las dos escuelas universitarias de que se trata".

La Comisión de Hacienda ha aprobado este proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Comisión de Educación Pública.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo apoye.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría para apoyar el proyecto.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, este proyecto fué debidamente informado por la Comisión de Educación Pública y ha

sido aprobado, además, por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda.

Por esta consideración, pido a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿En qué consiste este proyecto, señor Diputado?

El señor VALDEBENITO.— Por este proyecto se declara que los bonos que la Universidad de Chile se encuentra autorizada a emitir, en conformidad a las leyes 8.609 y 9.408, para la construcción de la Escuela de Derecho de Valparaíso, no están sujetos a restricción en su colocación, circulación o enajenación.

El señor GARCIA BURR.— Es un proyecto que fué aprobado con la firma de todos los señores parlamentarios de diversos sectores.

El señor VALDEBENITO.— Exactamente, y lleva la firma de todos los parlamentarios de la provincia de Valparaíso.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

—Aprobado.

Como la Comisión de Hacienda también lo aprobó en los mismos términos, queda terminada la discusión del proyecto.

13.—AMNISTIA A LOS SEÑORES JUAN SEGUNDO GONZALEZ SALINAS Y CLAUDIO OSSANDON

El señor TAPIA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto del Honorable Senado que concede amnistía a los señores Juan Segundo González Salinas y Claudio Ossandón.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto de ley:

"Artículo único.— Otórgase amnistía para todos los efectos legales, incluso los del artículo 232 del Código de Justicia Militar, a los ciudadanos Juan Segundo González Salinas y Claudio Ossandón, sargentos segundos del Regimiento de Artillería Motorizada N.º 6 "Dolores", de la Guarnición de Iquique, condenados por el delito de estafa de venta de especies fiscales, por el Juzgado Militar de Iquique y la Corte Marcial respectiva".

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión general el proyecto. Por dos minutos, ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo apoye.

El señor GARCIA BURR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— Señor Presidente, voy a solicitar de la Honorable Cámara que preste su aprobación a esta moción,

aceptada por el Honorable Senado, porque se trata de hacer un acto de justicia a las personas a que ella se refiere, a fin de que puedan actuar en la vida civil y se les compute el tiempo en que prestaron sus servicios en instituciones fiscales. De esta manera se favorece a los señores a quienes se refiere esta moción.

El señor VIVANCO.— ¿Qué delito cometieron?

El señor SMITMANS.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GARCIA BURR.— Cómo no.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor García Burr, tiene la palabra el Honorable señor Smitmans.

El señor SMITMANS.— En realidad, se trata de un proyecto que estudió la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y que, anteriormente, fué aprobado por la unanimidad del Honorable Senado. En mérito de los antecedentes del sumario y de la hoja de servicios de las personas a quienes se pretende conceder amnistía, la Comisión acordó aceptar el proyecto y otorgar esta gracia.

Los antecedentes de estas dos personas son absolutamente favorables; de ahí que la Comisión se permita solicitar de la Honorable Cámara se sirva prestarle su aprobación a este proyecto.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría por dos minutos.

El señor VIVANCO.— Señor Presidente, recuerdo perfectamente que, en unión del Honorable Diputado señor Schaulsohn, votamos en contra de este proyecto, porque se trata de restablecer, mediante la amnistía, la posibilidad de acogerse a los beneficios del retiro a dos ex soldados que fueron condenados en Iquique por estafa derivada de venta de especies fiscales.

Por este camino, Honorable Cámara, estamos llegando muy lejos. Yo creo que, en este caso, como sanción ejemplarizadora, hay que refinar el concepto claro de que los intereses fiscales son tanto o más respetables que los particulares.

En consecuencia, lamento tener que reiterar mi oposición a este proyecto y votarlo en contra, porque me parece que un Poder del Estado no puede estar concediendo amnistías con tanta largueza, pues ellas redundan evidentemente en una descomposición moral y facilitan la reinteracción de estos delitos.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación secreta el proyecto.

Solicito el asentimiento de la Sala para omitir este trámite de votación secreta.

El señor CAÑAS FLORES.— Que se vote...

El señor TAPIA (Presidente).— En votación secreta el proyecto.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—Practicada la votación por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el proyecto.

Terminada su discusión.

14.—CREACION DE UN FONDO DE ESTIMULO PARA EL PERSONAL DE DIVERSOS SERVICIOS PUBLICOS. — OBSERVACION DEL EJECUTIVO

El señor TAPIA (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, de la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que concede un fondo de estímulo al personal de diversos servicios públicos.

El señor GARCIA BURR.— Pido la palabra.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Un momento, Honorables Diputados.

Se va a leer el oficio del Senado.

El señor RIVAS (Secretario).— El Senado manifiesta que "ha tenido a bien aprobar la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que tiende a reparar ciertos vacíos de las disposiciones relacionadas con los sueldos del personal de la Administración Pública".

"La observación en referencia consiste en suprimir el artículo 9.º que establece el fondo de estímulo para el personal de la Dirección General de Impuestos Internos, de la Superintendencia de Aduanas y del Congreso Nacional".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la observación del Ejecutivo.

El señor GARCIA BURR.— Pido la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Para apoyar la observación?

El señor CARDENAS.— Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, es indudable que si no estuviéramos al término de la Legislatura Ordinaria, habríamos insistido en la parte en que este proyecto ha sido observado, rechazando, en consecuencia, el veto del Ejecutivo, porque así habríamos hecho justicia al personal que estaba incluido en los beneficios que contemplaba la disposición correspondiente.

Pero nuestra insistencia podría ser perjudicial para el personal incluido en las disposiciones que no han sido objetadas por el Ejecutivo, es decir, el personal de las Subsecretarías de los diversos Ministerios. Este personal, en virtud de la Ley Vial, que

mejoró las rentas del personal de la Administración Pública, debía haber sido ascendido en dos grados, pero, a raíz de la discusión de esa ley, sólo quedaron incluidos en esa disposición, y a contar del 1.º de marzo de 1950, los Subsecretarios y no el personal de las Subsecretarías, que colabora con los Subsecretarios en el eficiente trabajo que realizan los distintos Ministerios. Este personal fué ascendido sólo en un grado, y para reparar tal injusticia, se incluyó una disposición en el proyecto, disposición que no fué observada por el Supremo Gobierno, ya que sólo se trataba de restablecerles el grado dado antes a los Subsecretarios únicamente.

En consecuencia, no habiendo posibilidad de insistir, ya que el Senado tendría que reunirse para tratar en un nuevo trámite constitucional el proyecto, vamos a votar favorablemente la observación del Ejecutivo.

Esto lo hacemos con gran sentimiento, porque con el proyecto vetado también quisimos hacer justicia al personal del Congreso Nacional, cuando lo incluimos en los beneficios allí considerados, pero la disposición respectiva fué vetada por el Supremo Gobierno y aceptada ya por el Honorable Senado.

El señor TAPIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de que podía disponer Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor García Burr, para impugnar la observación del Ejecutivo.

El señor GARCIA BURR.— Señor Presidente, me ha llamado la atención que un proyecto que fué en parte aceptado por el Ejecutivo haya sido vetado después por él. Especialmente, me ha llamado la atención en lo que respecta al personal del Congreso Nacional. En efecto, se ha mantenido la asignación de estímulo para servicios determinados, como el Ministerio de Hacienda, y sólo se ha rechazado respecto del Congreso Nacional, de Aduanas y de Impuestos Internos.

Si el señor Ministro pudiera dar una explicación al respecto, se lo agradecería.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor García Burr, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— Con prórroga del tiempo, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Le queda un minuto a Su Señoría.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— En relación con el veto de que ahora conoce esta Honorable Cámara, desearía manifestar solamente dos palabras.

Empezaré por decir que para mí, tal como tuve oportunidad de decirlo en el Honorable Senado, es desagradable y doloroso tener que tomar actitudes como ésta, que están encaminadas a poner orden —digamos así— en

materia de remuneraciones a los servidores públicos y evitar discriminaciones odiosas.

Hace algún tiempo, al darse la versión oficial del Consejo de Gabinete, se manifestó que era decisión del Gobierno evitar todo tratamiento discriminatorio a los servidores del Estado. Todos ellos merecen el respeto y la consideración del Ejecutivo y, en consecuencia, no hay razón para tratar a unos mejor que a otros.

Ahora, con respecto a los funcionarios afectados por el veto, cabe decir lo siguiente: hace algún tiempo, el propio Ejecutivo aceptó enviar una moción, cuando se discutió la reforma de la Ley 9,629, que creaba el fondo de estímulo para los funcionarios de Impuestos Internos y de Aduanas.

El pensamiento que se tuvo en vista para presentar esta moción fué el reconocimiento de la necesidad de rentar mejor y estimular, en consecuencia, a los funcionarios de Aduanas y de Impuestos Internos, que tienen a su cargo en forma directa, no la recaudación sino la determinación del monto de lo que se debe pagar al Fisco. Esto pasa, por ejemplo, con los Inspectores, Visitadores, Revisores y Vistas de Aduanas, de quienes depende en forma determinante el mayor o menor ingreso fiscal. Por eso, se pensó, obedeciendo a razones de orden técnico, en darles, dentro de la Administración, una situación que estuviera más en concordancia con el mayor o menor esfuerzo que ellos desplegaran.

Desgraciadamente, la forma en que quedó aprobado el proyecto, en lo que no me cupo intervenir, no se tradujo en una asignación de estímulo, como así incluso se llama al proyecto, sino sencillamente en un aumento de sueldos para todo el personal de las reparticiones mencionadas. De modo que no aparecía el menor aliciente para aquellos funcionarios que intervienen directamente en la determinación de los impuestos. La asignación de estímulo llegó a todos, incluso a los oficiales de secretaría y al personal de servicio, como porteros, ascensoristas, etcétera.

En esta forma, se desvirtuó la finalidad que se tuvo en vista cuando se propuso la asignación de estímulo; y al convertirse esto en un simple aumento de sueldos produjo la reacción consiguiente en el resto de la Administración Pública, la protesta de algunos servicios y hasta la huelga de otros.

Frente a esta situación, el Gobierno tomó la decisión de procurar un tratamiento igual para toda la Administración Pública y de tener presente la situación de los funcionarios afectados por el veto, que indudablemente debe ser tomada en cuenta, cuando se estudie la escala única de sueldos...

El señor GARCIA BURR.— Pero la asignación se mantiene respecto de algunos servicios.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Voy a referirme a eso.

Por las consideraciones expuestas, el Ejecutivo se vió en la necesidad de vetar esta asignación de estímulo que, como digo, no fué tal, sino un aumento de sueldos para los funcionarios de Aduanas y de Impuestos Internos. Por la misma razón, hubo de vetar el aumento a los funcionarios del Congreso Nacional, cosa que siento en forma muy especial, sobre todo cuando se les ve trabajar con el tesón y la dedicación que lo hacen. Tampoco ellos habían sido incluidos en el proyecto del Ejecutivo.

No se vetó la disposición que tendía a reparar una injusticia notoria, como es el caso de los miembros del más alto Tribunal de la República, los señores Ministros de la Excma. Corte Suprema y el de los funcionarios administrativos de todas las Subsecretarías, no sólo de la de Hacienda, como creía el Honorable señor García Burr, sino de todas ellas. Por razones, casi podría decirse, de orden personal, cuando se discutió la ley número 9,629, los funcionarios de las Subsecretarías fueron víctimas de un tratamiento discriminatorio: en circunstancias que el resto de la Administración Pública recibió, entonces, dos y tres grados de aumento, ellos sólo recibieron un grado. Por eso, el proyecto original pretendió en una de sus primeras disposiciones, reparar dicha injusticia.

En consecuencia, señor Presidente, ruego a la Honorable Cámara que mantenga el veto aprobado ya por el Honorable Senado, porque no se trata de establecer con él si se quita o no una asignación de estímulo o un aumento de sueldo a algunos funcionarios, sino que se trata simplemente de resolver el problema dentro de la buena doctrina, puesto que el Gobierno estima mala la de aplicar tratamientos discriminatorios respecto de los servidores de la Administración Pública.

El señor TAPIA (Presidente).— Le queda un minuto al Honorable señor García Burr.

El señor GARCIA BURR.— Ya no queda tiempo para hacer consultas, señor Presidente. He concedido una interrupción al Honorable señor Puga Vega.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Pero puedo contestar cualquiera pregunta que se me haga, señor Presidente.

El señor PUGA VEGA.— Se me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Excúseme, señor Diputado.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, todos los vetos, sobre todo cuando están acompañados de las palabras del señor Ministro de Hacienda, reflejan indudablemente la realidad de los hechos; pero revelan e importan cierto descomedimiento hacia el Congreso Nacional.

En efecto, el veto revela que no sólo existe una discrepancia entre la forma cómo el Ejecutivo y el Parlamento interpretan el interés público, sino que, en el fondo, parece

que hubiera habido cierta ligereza del Parlamento en las actuaciones legislativas que ha llevado a cabo.

Y a este respecto, señor Presidente, quiero recordar que el Diputado que habla se incorporaba recién a esta Honorable Cámara cuando se comenzó a tratar este proyecto. Me sorprendió muchísimo ver, en la Comisión de Hacienda, de que formaba parte, que el señor Ministro de Hacienda de aquel entonces insistió, a pesar de todas las observaciones que se le hicieron, en apoyar la iniciativa legal en virtud de la cual se creaba este fondo de estímulo. Y hasta tal extremo insistió en su punto de vista, que se produjo cierta situación de tirantez en la Comisión porque el Ejecutivo aparecía patrocinando este proyecto de privilegio, que contaba con la resistencia de algunos Diputados miembros de aquella Comisión.

El señor TAPIA (Presidente).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo del Honorable señor García Burr.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Se podría prorrogar el tiempo para que el Honorable Diputado termine sus observaciones, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor García Burr hasta que el Honorable señor Puga termine su intervención.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— A pesar de esta resistencia, y con el objeto de no asumir una

actitud de descortesía respecto a la petición insistente del señor Ministro de Hacienda, la Comisión de Hacienda despachó el proyecto y, posteriormente, esta Honorable Cámara lo aprobó.

Hoy ocurre la incongruencia, que desgraciadamente se está haciendo demasiado frecuente en el Gobierno, de que el Ejecutivo vete una iniciativa que anteriormente había patrocinado.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Honorable señor García Burr.

El señor GARCIA BURR.— En realidad, yo no alcancé a hablar, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor García Burr...

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación secreta la observación del Ejecutivo.

—Practicada la votación por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos, y por la negativa, 15 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas y 27 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS

Jefe de la Redacción de Sesiones